

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023

La señorita Alcaldesa, siendo las 09 horas con 54 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 77, celebrada con fecha 04 de agosto de 2023, a la que asisten, la concejala señora Edith Alvear Guerra; la concejala señorita Kesia Navarro Cueto; el concejal Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal. La concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, participa mediante plataforma zoom.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín; Señor Francisco Marín Ituarte, Encargado de la Unidad de Tenencia Responsable; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa expone:

Jornada Nacional de Trabajo de la RED DE MUNICIPIOS DIVERSOS (jueves 27 de julio)

- Municipalidad de Melipilla.
- Trabajo con alcaldes y alcaldesas parte de la RED DIVERSA.

Inicio de Proyecto de Seguridad en JJVV El Mirador (jueves 27 de julio)

- Proyecto tripartito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Municipio y la Junta de Vecinos El Mirador.
- Considera la recuperación de espacios – reparación de la multicancha, con enfoque de seguridad comunitaria.

Primer Conversatorio de Cooperativas (viernes 28 de julio)

- Instancia en la que distintas organizaciones se reunieron para una exposición informativa respecto a la importancia de las cooperativas. A cargo de la Unidad de Fomento Productivo.

Lanzamiento del Programa Goles de Barrio (viernes 28 de julio)

- Programa que busca promover la eliminación de la violencia en los espacios deportivos, especialmente del fútbol.
- Se hizo entrega de subvenciones a las asociaciones deportivas.
- Se hizo entrega de un lienzo a cada Club.
- Además se busca promover el uso de recintos deportivos municipales por parte de los clubes.

Luces de Invierno (sábado 29 de julio)

- Instancia de promoción del comercio y el turismo local en una jornada familiar que convocó a más de 40 emprendedores de Villa Alemana y a cientos de vecinos y vecinas a disfrutar de productos y servicios locales.

Semana de la Lactancia Materna

- Diversas actividades de promoción de la lactancia materna con enfoque de derechos.
- Visibilización del lactario municipal
- Caravana por la lactancia materna
- Feria de salud
- Stands informativos en todos los CESFAM

Inicio de obras del proyecto de Semaforización Bernardo Leighton – Las Acacias (Lunes 31 de julio)

- Se da inicio a las obras de semaforización

- Hito informativo con vecinos y vecinas

Firma de Convenio con Colegio Champagnat (Martes 01 de agosto)

- Convenio Marco de Colaboración para la promoción de actividades deportivas y recreativas para estudiantes en recintos deportivos municipales.

Inauguración Proyecto de restauración multicancha Villa Hipódromo (Martes 01 de agosto).

- Proyecto promovido por el Municipio Transformador.
- Postulado a un FRIL del GORE.
- Adjudicado por 57 millones y fracción.

Campeonato de Cueca de Personas Mayores (miércoles 02 de agosto).

- Campeonato organizado por la Oficina de Personas Mayores.
- Gran participación
- Alta convocatoria
- Se eligieron a las 2 parejas que representarán a Villa Alemana en el campeonato provincial.

CMVA Feria Vocacional en Estadio Ítalo Composto (jueves 02 de agosto)

- Organizada por las y los orientadores de los colegios de la CMVA.
- Stands informativos de instituciones de educación superior.

CMVA Lanzamiento de los Comités Barriales de Seguridad (Jueves 03 de agosto)

- Los objetivos son organización, planificación y cohesión social, busca ejecutar acciones preventivas en los barrios para mantener y aumentar la seguridad generando redes que potencien los conocimientos de los vecinos en materias preventivas.
- Los participantes del Hito: Alcaldesa, Dirección de Seguridad Pública, DIDECO, OCCC con Gestores Territoriales, Corporación Municipal, Delegación Presidencial Provincial, PDI, Carabineros, COSOC, Concejales, Organizaciones Funcionales y Territoriales, Vecinos de la comuna.

Reunión por accesibilidad y movilidad Hospital Marga Marga.

- Convocada por el Delegado Presidencial Provincial.
- Participaron: DPP, SECTRA, UOCT, Servicio de Salud VMQ, SERVIU, Equipo de puesta en marcha del Hospital, Empresa ACCIONA, Municipio y Concejales.
- Vuelven a insistir a los servicios del Estado en la importancia de concretar iniciativas que den solución efectiva y oportuna a la accesibilidad del futuro hospital.
- Refuerzan el compromiso del Municipio respecto a la materialización de proyectos de mejora en algunos accesos, con énfasis en que nuestros vecinos y vecinas puedan acceder a las futuras instalaciones.

MUNICIPIO MÓVIL Y PATITAS EN EL BARRIO:

- El "Municipio Móvil" se desplegó en diversos sectores de la comuna, visitando las Juntas de Vecinos Jorge Teillier 1, Valles del Marga Marga I, Molinos del Sol y González Pacheco. Así mismo, volvimos a realizar el operativo masivo "Patitas en el Barrio", en la Feria Los Cipreses. Estos operativos permitieron acercar diversos servicios municipales al territorio, como la Unidad Social, el Registro Social de Hogares, la Oficina de Personas Mayores, de Vivienda, de Fomento Productivo, de Subsidios y Pensiones, de Diversidad Funcional, de Seguridad Pública, la OMIL, entre otras, además de la vacunación contra la influenza, realizando más de 170 atenciones a vecinos y vecinas de toda la comuna.

Mantención comunal

- 7 trabajos de bacheo.
 - ✓ Calle Manuel Montt.
 - ✓ Calle Santiago.
 - ✓ Calle La Capella.
 - ✓ Calle La Loma.
- Instalación de una solera.
- Trabajo de retiro de escombros en Lago Chapo.

II. APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS N°75 Y 76.

La señorita Alcaldesa consulta si existen observaciones al respecto, no existiendo acotaciones, por lo tanto se aprueban las actas de las sesiones ordinarias números 75 y 76.

III. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar con la tabla ordinaria, la señorita alcaldesa solicita poder incorporar un nuevo punto a la tabla. Como punto N°15 Aprobación de contratación directa de la Empresa Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada, por los servicios de esterilización de caninos y felinos, machos y hembras, por un total de 1600 cirugías, a un valor de \$ 46.000.000 Impuesto Incluido, con un plazo de 3 meses, a partir del 14/08/2023. Las señoras y señores concejales se manifiestan a favor de su incorporación.

1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N° 19/2023 “Construcción Multicancha Rincón del Sol”.

La señorita Alcaldesa expone que a esta licitación se presentaron cuatro oferentes, quedando todos para ser evaluados., de acuerdo al informe de la Unidad Asesora Técnica SECPLA, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos. El oferente que obtuvo el mayor puntaje, equivalente a 9.75 puntos, es Constructora G.R. Ltda., por lo tanto, propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionando precedentemente, por un monto total de \$74.956.035 Impuesto Incluido, y con un plazo de 90 días corridos, para la ejecución de esta obra.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

Las señoras y señores concejales manifiestan su conformidad y alegría por este punto, señalando la importancia del deporte en la comuna. El concejal Barra cree que las multicanchas garantizan el derecho a juegos y vida saludable de los niños y niñas, espera que se considere para otras multicanchas más duplicidad de deportes, no solo fútbol. El

concejal Fierro agradece todo el esfuerzo que se ha puesto en la implementación y planificación de estas obras. La Alcaldesa indica que antes, las instalaciones deportivas municipales eran utilizadas por 7.000 personas, hoy en día alcanza las 31.090. Solicita a los concejales que cada uno a través de sus bancadas en el GORE pueda mediar para que se pueda priorizar a Villa Alemana, ya que considera que con el deporte se está salvando a jóvenes de la drogadicción, se está dando oportunidades a las personas con diversidades funcionales, existen muchos adultos mayores que las utilizan y a jóvenes deportistas que hoy se sienten acompañados.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°19/2023 denominada “Construcción Multicancha Rincón del Sol”, al oferente Constructora GR Limitada, Rut N°76.210.858-5, por un valor total de \$74.956.035 (setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesos) Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2. Aprobación de Contratación Directa de Adquisición de Camión Tolva para Dirección de Parques y Jardines.

La señorita Alcaldesa señala que el oferente que presentó antecedentes en el portal mercado público es CARTONI VEHICULOS INDUSTRIALES LTDA, obteniendo un puntaje de 7.5 puntos, por lo tanto propone adjudicar esta contratación directa al oferente mencionado precedentemente, por un monto total de \$54.728.100 Impuesto Incluido, y con un plazo de entrega de 60 días corridos, a contar de la fecha de publicación en el portal mercado público, del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

El concejal Góngora señala que en cuanto a los tratos directos siempre han mantenido aprehensiones, ya que no es el procedimiento regular, sin embargo en este caso quiere dejar claro que a pesar de tratarse de un trato directo, previamente han existido dos propuestas que fueron declaradas desiertas, la Propuesta Pública N°78/2022 y Propuesta Privada N°3/2023, por lo que entendiendo que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, no habría inconveniente en recurrir al trato directo. La Alcaldesa indica que es importante la antesala al punto N°15, que también es una contratación directa, tal como se ha hecho en ocasiones anteriores. De todas formas quiere dejar claro que jamás le propondría al concejo aprobar algo que no está dentro de la norma.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la contratación directa denominada “Adquisición de Vehículos para Dirección Municipal de Parques y Jardines, Línea1: Camión Tolva I. Municipalidad de Villa Alemana”, al oferente Cartoni Vehículos Industriales Limitada, Rut N°76.127.589-5 por un valor total de \$54.728.100 (cincuenta y cuatro millones setecientos veintiocho mil cien pesos) Impuesto incluido y un plazo de entrega de 60 días corridos, a contar de la fecha de publicación en el portal Mercado Público del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

3. Aprobación de cambio de destino de Subvención otorgada a la Organización “Club Social y Deportivo Manuel Rodríguez”, mediante Decreto Alcaldicio Nro. 563 del 24.03.2023, de acuerdo a lo informado por SECPLA en su Ord. Nro. 383.

La Alcaldesa explica que de acuerdo a lo indicado por la dirigencia del Club deportivo, la subvención se solicitó originalmente para adquirir indumentaria deportiva para los jugadores del Club, termo hervidor y visicooler; posteriormente se determinó destinar parte de la subvención para apoyar a la deportista Nayelli Muñoz con gastos de movilización y hospedaje en su participación en los Juegos Para olímpicos en Bogotá. El monto autorizado por el Concejo asciende a \$ 958.035.

El concejal Navarro, indica que efectivamente se había solicitado un pronunciamiento del Departamento de Control para entender que todo estuviera en regla, ya que la organización ya había gastado el dinero y esta aprobación es prácticamente para poder regularizar y así rendir, sin embargo les mencionaron que estaba todo bien ya que el Artículo 52 de la 19.880 de bases de procedimientos administrativos lo permite.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la modificación del destino de la subvención, otorgada al Club Social y Deportivo Manuel Rodríguez en la Sesión Ordinaria N°64 celebrada el 24 de marzo de 2023, según consta en el Certificado N°66, emitido por el Secretario Municipal, siendo finalmente destinada a adquirir indumentaria deportiva para los jugadores del Club y financiamiento de gastos de movilización y hospedaje para apoyar a la deportista Nayelli Muñoz en su participación en los juegos paraolímpicos de Bogotá, Colombia.

- 4. Aprobación de cambio de destino de Subvención otorgada a la Organización “Red Solidaria Buen Samaritano”, mediante Decreto Alcaldicio Nro.563 de fecha 24.03.2023, de acuerdo a lo informado por SECPLA en su Ord. Nro.401**

La Alcaldesa detalla que la organización en un principio solicitó esta subvención para financiar la adquisición de máquina de coser, máquina de amasar y maquinas overlock, para capacitar a jefas de hogar. En el intertanto recibieron una donación correspondiente a una amasadora, por lo tanto, ya no requieren adquirirla. El nuevo destino de esta subvención estará dirigido a la adquisición de máquinas de coser, maquinas overlock, maquina sobadora y un mesón de trabajo de acero inoxidable, para capacitar a jefas de hogar. El monto autorizado por el Concejo es de \$ 2.139.930.

El concejal Valderrama quiere consultar respecto a los cambios de destino de las subvenciones, ya que gran parte de la relevancia del proyecto tiene que ver con su finalidad y a pesar de que siempre lo aprueban porque se entiende que existe un cambio de destino forzoso, le causa ruido que cuando una organización postula por un monto y un proyecto determinado y a eso se le otorga una importancia relativa, luego se cambie a otro fin con otra importancia, lo que siente que iría en desmedro del proceso previo, por lo que quiere saber si esta normado de alguna manera. Por ejemplo una organización de alpinismo, postula a una subvención para participar en un Campeonato Mundial en el Everest representando a Villa Alemana y luego pide cambiar el destino, porque no se hizo el campeonato y van a comprar zapatillas, no sabe si quedan obligados a aprobar ya que el dinero ya se otorgó, o se podría normar si es que no se cumple el fin inicial, la restitución de los fondos, ya que para él, es la importancia del proyecto inicial la que da pie a todo el proceso con la aprobación del concejo. Le gustaría que se revise para los procesos futuros. La Secretaria Comunal de Planificación, indica que desde que se otorga una subvención a una organización, ya hay un derecho adquirido por ellos y el cambio de destino esta normado en el reglamento de otorgamiento de subvenciones, por lo que es viable y por esto se somete a aprobación del concejo. El concejal quiere saber si el derecho adquirido es sobre los fondos, los cuales fueron recibidos para un fin en particular y este es cambiado, se puede modificar o complementar en la ordenanza, con el fin de analizar el segundo objetivo. La Alcaldesa señala que podría rechazarse si en el concejo determinan que el nuevo giro solicitado no es pertinente, por eso se somete a aprobación nuevamente. El Director de Jurídico indica que se entregan los fondos y se establece un plazo de rendición. En caso de que no se utilicen se deben reintegrar y si esto no ocurre, se deben efectuar las acciones pertinentes para el cobro. Sin embargo cuando se aprueba la entrega de una subvención, se traduce en un acto administrativo, por tanto para retrotraer todo el acto, se debe realizar un procedimiento de invalidación, el cual da pie a que el tercero pueda presentar las apelaciones o los descargos debidos al ver mermado su patrimonio por estos fondos que se le pretende quitar, Señala que todos los cambios de destino hasta ahora han dado cumplimiento al procedimiento que se ha establecido, siendo debidamente fundados los motivos, y no deberse a decisiones antojadizas. El concejal Navarro comenta que en el punto anterior, el mencionó el Artículo 54 de la Ley N°19.880, el cual señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo salvo cuando produzcan efectos favorables al interesado y no lesionen los derechos de terceros. El concejal Góngora quiere precisar que

el adjudicar una subvención a una organización, no genera el derecho adquirido de poder acceder a esos recursos, lo que hace es facultar la entrega de recursos para un fin específico que es al que ellos postularon y entregaron cotizaciones para ello, lo que significa que no pueden hacer lo que quieran con ese dinero. Lo que pasa es que cuando solicitan modificaciones, en algunos casos es porque el fin para el cual habían postulado, se cumple por otra vía, como es la situación de este punto y allí deben presentar nuevas cotizaciones y documentos para justificar el nuevo fin y allí se pasa por la Comisión de Finanzas que se trata los días martes y en última instancia sigue siendo facultad del concejo aprobar o no esta solicitud, por lo que repite, que no es un derecho adquirido de la organización. Explica que el reglamento de subvenciones, hoy en día está comprendido por entre 8 o 9 decretos con distintas modificaciones, por lo que es complejo poder entenderlo y por esto han solicitado que se elabore el texto refundido o se haga una ordenanza al respecto. La concejala Alvear indica que está de acuerdo con todos los tecnicismos que deben respetar, pero cree que no se deben olvidar del fondo de esto, de los fondos a los que postulan las organizaciones y que tienen que ver con una necesidad social que no pueden cubrir de otra forma. Cree que todas las solicitudes tienen un sentido social y que no hay que perderse en eso.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la modificación del destino de la subvención, otorgada a la Red Solidaria Buen Samaritano, en la Sesión Ordinaria

N°64 celebrada el 24 de marzo de 2023, según consta en el Certificado N°66, emitido por el Secretario Municipal, debiendo ser destinada a adquirir máquinas de coser, máquinas overlock, máquina sobadora y un mesón de trabajo de acero inoxidable para capacitar a jefas de hogar.

- 5. Aprobación de cambio de destino de Subvención otorgada a la Organización “Centro de Damas Nueva Baquedano”, mediante Decreto Alcaldicio Nro. 478 de fecha 10.03.2023, de acuerdo a lo informado por SECPLA en su Ord. Nro. 404.**

La señorita Alcaldesa señala que la organización inicialmente solicito esta subvención para financiar una actividad recreacional para las socias del Centro de Damas, el nuevo destino que tendrán estos recursos, tiene relación con la adquisición de víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación a través de Comedores Solidarios, canastas familiares u ollas comunes. El monto autorizado por el Concejo es de \$470.000.

La concejala Alvear no puede dejar de mencionar en este caso que ellas han renunciado a un derecho fundamental que es la recreación, por darle a otros mejores condiciones en alimentación, lo que le parece un ejemplo de lo que hacen las organizaciones sociales. La Alcaldesa le aclara que de todas formas ellas se ganaron los presupuestos participativos para el paseo.

El concejal Góngora quiere recordar que en la comisión se solicitó el poder incorporar a estas organizaciones a los paseos que realizará la DIDECO.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la modificación del destino de la subvención, otorgada al Centro de Damas Nueva Baquedano, en la Sesión Ordinaria N°62 celebrada el 10 de marzo de 2023, según consta en el Certificado N°52, emitido por el Secretario Municipal, debiendo ser destinada a adquirir víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros para entregar alimentación mediante comedores solidarios, canastas familiares u ollas comunes.

6. Aprobación de solicitud de Subvenciones Extraordinarias 2023, para comedores solidarios, consignadas en Ord. N° 413 de SECPLA

La Alcaldesa indica que estas Subvenciones Extraordinarias serán destinadas al financiamiento de adquisición de víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación a través de Comedores Solidarios, canastas familiares u ollas comunes, de manera de ir en ayuda de vecinos y vecinas de nuestra comuna, que lo necesitan. Las Organizaciones que postularon a estas subvenciones son: Junta de Vecinos María Mercedes, Red Solidaria Buen Samaritano, Junta de Vecinos Campamento El Páramo, Junta de Vecinos Villa Rijel y Junta de Vecinos Jorge Teillier II. A cada una de estas organizaciones se propone asignarle \$ 1.200.000.

La concejala Alvear quiere hacer un reconocimiento a estas organizaciones las cuales han resistido la pandemia, manteniendo las ollas comunes a pesar del trabajo desgastante que significan para los vecinos y vecinas

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°6.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la entrega de Subvenciones Extraordinarias, según se indica a continuación:

ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	SUBVENCION
Junta de Vecinos María Mercedes	75.575.400-5	Financiamiento de víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios, canastos familiares u ollas comunes	\$1.200.000
Red Solidaria Buen Samaritano	65.446.930-K		\$1.200.000
Junta de Vecinos Campamento El Páramo	65.204.626-6		\$1.200.000
Junta de Vecinos Villa Rigel	65.423.840-5		\$1.200.000
Junta de Vecinos Jorge Teillier II	65.365.790-0		\$1.200.000

7. Aprobación de Identificación y Traspaso Presupuestario, consignado en Ord. N° 412 de SECPLA

La Alcaldesa indica que se requiere identificar el proyecto denominado “Mejoramiento Sistema de Video y Televigilancia, Villa Alemana”, junto con ello destinar los fondos necesarios para su ejecución por un valor total de \$30.000.000 los cuales se tenían ganados por apalancamientos de recursos. Explica que las cámaras tienen un software que

esta desactualizado y que para poder mejorar las cámaras que se tienen, requiere de poder instalarse esta actualización, sin embargo para poder recibir los dineros ganados por parte de SUBDERE, el Municipio debía ser dueño del espacio o tener el comodato, sin embargo muchas instituciones en nuestro país, incluyendo a Carabineros, no están entregando esas figuras, lo que significó que no se pueda instalar este software, es por esto que se solicita este traspaso para poder hacerlo con recursos municipales.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la Identificación y Traspaso Presupuestario, contenido en el Ord. N°412 de fecha 28 de julio de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

1. IDENTIFICACIÓN.

TIT-SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	CODIGO INI
215.31.02.006.002.001	Mejoramiento Sistema de Video y Televigilancia, Villa Alemana	058045202460

2. TRASPASO

TIT-SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$30.000.000	

AL 215.31.02.006.002.001	Mejoramiento Sistema de Video y Televigilancia, Villa Alemana		\$30.000.000
		\$30.000.000	\$30.000.000

8. Aprobación de traslado de Patente de Alcohol Rol N° 400431, a nombre de Osvaldo Javier Escobar Lazcano, Mini mercado Comercial Alcohol E.I.R.L.

La señorita Alcaldesa cede la palabra a la Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín, quien entrega mayores detalles respecto al punto.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°8.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar el traslado de la siguiente patente de alcohol;

Nombre o Razón Social de quien solicita	OSVALDO JAVIER LAZCANO MINIMERCADO COMERCIAL – ALCOHOL E.I.R.L.
Rut	76.686.948-3
Dirección	El Arrayán N°918 Troncos Viejos, Villa Alemana, Rol 914-230

Nombre o Razón Social titular patente	OSVALDO JAVIER LAZCANO MINIMERCADO COMERCIAL – ALCOHOL E.I.R.L.
Rut	76.686.948-3
Dirección Comercial	Los Maitenes N°2133 local A), Villa Alemana, Rol 965-62
ROL patente (S) y giro	400431 Minimercado de alcohol H)

9. Aprobación de renovación de patentes de alcohol, Segundo Semestre 2023, que fueron rechazadas, y que sus propietarios presentaron reposición a la señorita Alcaldesa, y que tienen los siguientes roles: 400102 – 400384 – 400429 – 400453 – 400019 – 400083 – 400045 - 400046 – 400071 – 400076 – 400196 - 400409 - 400415 – 400195 – 400348.

El concejal Góngora señala que en la Comisión se tomaron el tiempo necesario para poder analizar cada uno de los documentos que los contribuyentes pusieron a disposición para solicitar la reconsideración, lo que los llevo a tomar acuerdos en varios puntos con el fin de adelantar la votación y separar solo algunos casos particulares. La que tiene observaciones en este listado es la patente 400045, fundamentalmente porque la fundamentación es insuficiente, no se adjunta documentación, es un compromiso de modificación de infraestructura que había desde el año pasado y no se pudo constatar que hubiera un permiso de obras, por lo que no existen antecedentes que permitan modificar el primer acuerdo del concejo, por lo que solicita poder separar esta patente del resto que votarán.

La concejala Navarro indica que ella votará la aprobación de la renovación de la patente 400045 ya que el contribuyente está revisando en los mapas satelitales la infraestructura donde se construyó en esos tiempos, además de pertenecer a los pueblos rurales, en donde piensa, se debe fomentar el comercio.

El Concejal Fierro manifiesta que él siempre aprueba las patentes, porque los emprendimientos tienen una característica que las autoridades no entienden en el espacio tiempo. Cree que pensar que a un emprendimiento que tuvo una larga vida, y una buena performance con respecto a la oferta en la comuna, se de una oportunidad no es de buena onda, ya que ellos deben velar por el bienestar del patrimonio y su posibilidad de no coartar

el resurgimiento de ese espacio. Por esto apela a la posibilidad de dar oportunidades. Pide que se le pueda dar un nuevo plazo. La Alcaldesa explica que esta patente no es limitada, por lo que si en esta oportunidad no entregó los antecedentes como corresponde, esto no lo invalida para pedir una nueva. El concejal Fierro le explica que se encontrará con problemas donde él no puede demostrar los permisos de construcción de la infraestructura, por lo que se le debe dar la oportunidad de ingresar una nueva solicitud de construcción. Le explican que eso debería hacer, pero tampoco lo ha ingresado. El concejal Góngora le responde que él entiende que el contribuyente no ha ingresado esa solicitud para que obras le pueda responder lo que tiene que hacer, a pesar de que el año pasado se le solicitó que lo hiciera, por lo que no ha existido la voluntad de solucionar el problema, considerando que además que luego debe obtener la resolución sanitaria es mucho más complicado aún. El Director del Departamento Jurídico quiere reforzar que en la comisión se comentó que no existen antecedentes que no sean imputables al contribuyente que impidan esta renovación, como en ocasiones anteriores donde siempre se tiene en cuenta si la finalización de los actos tiene que ver solo con el contribuyente o con intervención de terceros, donde se tiende a votar favorablemente si existe algún paso detenido en un Departamento Municipal por ejemplo.

La señorita Alcaldesa, somete a votación las patentes roles 400102 – 400384 – 400429 – 400453 – 400019 – 400083 - 400046 – 400071 – 400076 – 400196 - 400409 - 400415 – 400195 – 400348.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 2º semestre año 2023, de las patentes de alcohol que fueron rechazadas con anterioridad y presentaron reposición a la Alcaldesa, según se indican a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE
400019	5.069.975-7	Fresia Miguelina López Villavicencio
400046	7.827.172-8	Esteban Guillermo Cerda Mondaca
400071	7.034.492-0	Juana Patricia Encina Santander
400076	7.034.492-0	Juana Patricia Encina Santander
400083	5.069.975-7	Fresia Miguelina López Villavicencio
400102	3.575.333-8	María Iris Trujillo Leiva
400195	10.792.472-8	Carolina Andrea Allendes Paredes
400196	7.034.492-0	Juana Patricia Encina Santander
400348	17.274.020-0	Katherine Macarena Bustamante Contreras
400384	13.993.418-0	Inés Esmeralda Astudillo Sepúlveda
400409	76.655.631-0	Medina y Rozas Ltda.
400415	76.398.934-8	Vta de Abarr. y Bebidas Teresita Del Ros
400429	77.469.781-0	Botillería Paula Clavijo Meneses Spa
400453	76.963.933-0	Comercializadora Vásquez Hermanos Ltda.

La señorita Alcaldesa, somete a votación la patente rol 400045

La concejala Alvear, rechaza.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, rechaza.

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

La Alcaldesa, rechaza.

Se adoptó por mayoría de los miembros del Concejo Municipal, con la aprobación de los concejales señorita Kesia Navarro y señor Alonso Fierro y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo rechazar el recurso de reposición interpuesto por Agrícola Viña Santa Mariana Limitada, en el marco de la solicitud de renovación 2º semestre año 2023, de la patente de alcohol rol 400045, rechazada en Sesión Extraordinaria N°29 del Concejo Municipal, según consta en el Certificado N°139, emitido por la Secretaria Municipal (S).

10. Aprobación de renovación de patentes de alcohol, Segundo Semestre 2023, que fueron rechazadas, y que su propietario presento reposición a la señorita Alcaldesa, y que tienen los siguientes roles: 400387 – 400353 – 400412.

Cede la palabra a la Directora de Rentas Municipales quien entrega mayores detalles.

El concejal Góngora indica que a diferencia del caso anterior, el contribuyente si ha hecho el esfuerzo de tener un local, pero hoy en día no es tan fácil encontrar uno. Tiene entendido que la patente rol 400387 presentó una solicitud que tiene informe favorable por zonificación, pero desfavorable de obras, ya que está a la espera de una recepción, sin embargo, existe otra patente que fue aprobada y que se encontraba en la misma situación. Cree que ha existido un esfuerzo permanente de poder encontrar una solución, incluso manteniendo diversas entrevistas con Jurídico, Rentas y el mismo a través de la Ley del Lobby. Es por esto que el vota a favor de renovar.

El Director del Departamento Jurídico señala que esta es la quinta vez que se discuten estas patentes, se han hecho esfuerzos de ambas partes para poder dar una solución, incluso indica que no es novedad que existieron diferencias de opinión entre las Unidades Municipales sobre la inscripción de estas patentes, las cuales fueron zanjadas

hace ya tiempo por la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Los antecedentes que se tienen a la vista son documentos de la Dirección de Obras donde se señala que no tienen la recepción definitiva y tampoco se podría mencionar algún contrato de arrendamiento o promesa, si no tiene la certeza de que tienen la zonificación y que pueda instalar las patentes allí, esto lo ha indicado en entrevistas personales mantenidas con el Departamento Jurídico. Indica que, en el concejo de diciembre del año pasado, donde se discutió la renovación para el primer semestre de este año, hubo una discusión más extensa que la que se tiene ahora, donde hubo posturas de que, al haber dado oportunidades en 4 ocasiones anteriores, se daría una última renovación, postura que incluso manifestó el concejal Góngora. Piensa que en algún momento se debe dar una respuesta ya que hasta ahora se mantiene inconclusa. Reconoce que ha habido esfuerzos, sin embargo, se ha discutido en reiteradas ocasiones sin lograr un desenlace, ni teniendo antecedentes que puedan vislumbrar una próxima solución. El concejal Góngora le pregunta a la Directora de Rentas si la patente 400387 se encuentra en las mismas condiciones que la 400102. La Directora de Rentas le responde que al analizar una patente lo primero que se ve es el informe de obras, y la persona no podría arrendar nada si no tiene la claridad de contar con el informe de zonificación y de construcción. Si ambos informes son favorables, estos se entregan al contribuyente para que pueda realizar el arriendo y continuar con el trámite, pero eso no ha ocurrido a la fecha. La concejala Ternicier indica que esta discusión ya había sido zanjada en el concejo de diciembre del año pasado, incluso tenían un acuerdo en la comisión que preside el concejal Góngora, ya que se quería entregar un mensaje. Indica que don Carlos Cortes es un comerciante antiguo de la comuna, que conoce la situación de los locales en Villa Alemana, solicita a sus colegas rechazar estas patentes para dar una señal de no aceptar más abusos.

El concejal Fierro, cree que no es el momento de ponerse duros con un contribuyente, respeta la idea de que desde lo jurídico no hay nada más que hacer, ya que no hay una patente que otorgar, y recuerda que en diciembre del año pasado fue la última oportunidad, sin embargo cree que en el proceso desde el remate hasta la comunicación con los Municipios es un poco odioso. Quiere ver la posibilidad de que esta persona tenga otra instancia que no sea el concejo, para alegar si considera que hay algo que lo perjudique. La Alcaldesa le responde que quien fiscaliza al Municipio es Contraloría y ellos devolverán el reclamo ya que dirán que es facultad del concejo.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°10.

La concejala Alvear, rechaza

La concejala Navarro, rechaza

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, rechaza

El concejal Barra, rechaza

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por mayoría de los miembros del Concejo Municipal, con la aprobación de los concejales señor Marcelo Valderrama, señor Alonso Fierro y señor Marcelo Góngora y el voto de rechazo de la señorita Alcaldesa, rechazar el recurso de reposición interpuesto por la solicitud de renovación 2º semestre año 2023, de las patentes de alcohol roles 400353, 400387 y 400412, a nombre de don Carlos Cortes Gallardo, rechazadas en Sesión Extraordinaria N°29 del Concejo Municipal, según consta en el Certificado N°142, emitido por la Secretaria Municipal (S).

11. Aprobación de modificación de Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 152, de sesión ordinaria N° 75, de fecha 14/07/2023, en los términos señalados en Ord. N° 1.646 de DIDECO, en el marco del Programa de Presupuestos Participativos 2023.

Cede la palabra a don Maickol Salgado, quien explica en detalle las modificaciones que se solicita aprobar.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°11.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, modificar el Certificado de Acuerdo N°152, adoptado en Sesión Ordinaria N°75 de fecha 14 de julio de 2023, mediante el cual se autorizó la entrega de los montos que se señalan en el marco del programa de Presupuestos Participativos, según se señala a continuación:

MODIFICACIONES DE RUT

SECTOR AL QUE PERTENECE	N°	JUNTA DE VECINOS	RUT RECTIFICADO
ORGANIZACIONES TERRITORIALES (SECTOR 1)	11	PALMILLA ALTA	74.206.300-3
ORGANIZACIONES TERRITORIALES (SECTOR 4)	22	VILLA AURORA	65.205.688-1
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	2	CARDIO VIDA TALLER DE ACTIVIDAD FISICA	65.018.781-4

MODIFICACIONES DE NOMBRES

SECTOR AL QUE PERTENECE	N°	NOMBRE RECTIFICADO
ORGANIZACIONES TERRITORIALES (SECTOR 1)	13	POBLACION LOS NOGALES
ORGANIZACIONES DE EMPRENDIMIENTO	5	FERIA LOS CIPRESES
ORGANIZACIONES DE EMPRENDIMIENTO	7	ASOCIACION INDIGENA ARTESANOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS A.D.E.P.O.
CONSEJOS, AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES RELEVANTES	4	AGRUPACION LITERARIA REGIONAL ALIRE

12. Entrega de Ord. N°261 de la DAF, que contiene listados de licitaciones adjudicadas, y contrataciones directas.

- 13. Entrega de Providencias N° 259, 260 y 267 del Depto. de Recursos Humanos, mediante el que se informa nómina de contratos a Honorarios, nombramientos en suplencia, nombramientos a contrata, contratos por el Código del Trabajo**
- 14. Entrega de Ord. N° 276 de la DAF, que contiene listados de licitaciones adjudicadas, y contrataciones directas**
- 15. Aprobación de Contratación Directa de la Empresa Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada, por los servicios de esterilización de caninos y felinos, machos y hembras, por un total de 1600 cirugías, a un valor de \$ 46.000.000 Impuesto Incluido, con un plazo de 3 meses, a partir del 14/08/2023.**

Cede la palabra al Encargado de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas, al profesional veterinario don Francisco Marín, quien explica en profundidad.

El concejal Góngora, para empezar, quiere dejar claro que sus aprehensiones no tienen que ver ni con el fondo, ni la urgencia, ni las necesidades del servicio. Comprende el contexto y la necesidad, además la importancia de contar con estos recursos. Su observación tiene que ver con el procedimiento que establece la Ley de Compras. Indica que lo normal en un proceso de compras públicas es que se pasen varias etapas, una propuesta pública, una nueva licitación pública, una propuesta privada y finalmente una compra directa si ninguno de los procesos anteriores rindió frutos, por los motivos que sea, sin embargo, en este caso con fecha 27 de febrero se sube la primera licitación, Propuesta Pública N°11/2023, la cual fue declarada desierta, por inadmisibilidad de sus ofertas. Señala que no les adjuntaron el informe de dicha propuesta, por lo que desconoce el motivo de dichas inadmisibilidades. Como segundo punto, indica que esta licitación finalizó el 19 de abril, por lo que quiere saber porque no se llamó a un nuevo proceso licitatorio, o por la urgencia a una propuesta privada durante los meses de abril a julio, el cual le parece un plazo más que suficiente para poder llevarlo a cabo. Cree que el proceso administrativo no debiera ser tan complejo si se utilizan las mismas bases. Finalmente otra de sus

preocupaciones es que si se recibió más de una cotización de la Veterinaria Sevilla para esta contratación directa con domicilio en Temuco. El Director del Departamento Jurídico señala que se evacuó un informe con respecto a estas dudas, donde se explicaba que constan dos antecedentes importantes que respaldan este punto. El primero tiene que ver con el informe la Unidad Técnica donde señalan la necesidad de llevar a cabo la contratación y el segundo son las distintas comunicaciones con el Servicio de Salud donde reiteraban la obligación del Municipio de dar cumplimiento al Artículo 11 del Código Sanitario, sobre el cuidado de los bienes nacionales de uso público, debido a que vecinos se han comunicado con ellos indicando que sufrieron distintas situaciones con perros que se encuentran abandonados. Ante esto se revisaron las opciones que entrega la Ley de Compras para acceder al trato directo, y allí se encuentra el Artículo 10 del Reglamento que entrega las condiciones que se deben cumplir para acceder a un trato directo o a una contratación pública, por lo que ese "O" es el que da el pie para ver en que causal se encuadrara la propia contratación. Para este caso se entregó el Artículo 10, N°7 letra I), que permite contratar en forma directa cuando se haya declara desierta o inadmisibles las ofertas de la primera licitación y que sean necesarios para el servicio. Indica que todo esto debe visualizarse además desde el punto de vista de la emergencia sanitaria que no ha sido modificada y termina recién el 31 de agosto. Le parece importante que se plantee la diferencia con el punto 2, ya que el camión tolva es un bien tangible, pero no tiene la relevancia que si se encuentra en esta contratación. La Alcaldesa quiere recordar que esto también tiene que ver con los derechos de los animales y no le parece coincidencia que en los sectores más golpeados por la inequidad social, es donde hay más animales callejeros, donde las personas tienen menos posibilidades de hacer esterilizaciones. Cree que esto también tiene que ver con nuestra responsabilidad social. Son 1600 cirugías, \$46.000.000, que el Municipio no tiene posibilidad de destinar tan fácilmente. Menciona que es por la cantidad de solicitudes que recibe a diario la unidad de tenencia responsable, que se ven obligados a actuar de esta forma. El concejal Góngora insiste en que él no cuestiona el fondo, la necesidad o la importancia, si no que las inconsistencias mencionadas y que aún no logra despejar, como el motivo de la inadmisibilidad de las ofertas y por qué si la propuesta se declaró desierta el 19 de abril, la cotización de don Hugo Espinoza Lizana llegó el 13 de junio y la solicitud del Director de la Dirección Ambiental es del 24 de Julio, se esperó tanto para realizar el trato directo, es decir 3 meses y medio si se supone que existían solicitudes del Servicio de Salud que daban cuenta de la urgencia de hacer esto.

Quiere saber porque hubo tantas brechas de tiempo si esto era tan necesario. La Alcaldesa responde que eso no tiene que ver con un descuido, más bien con una forma muy responsable de tenencia con respecto a quien puede prestar el servicio, ya que es un derecho que con la ley de tenencia responsable, los animales no tienen garantizado, por lo que ahora si tienen la seguridad de que el servicio que van a prestar es el adecuado, es que se propone al concejo.

La concejala Ternicier cree que esto es una muy buena noticia para Villa Alemana. Señala que es una de las 5 demandas más solicitadas en el Municipio. Cree que esto es algo de salud pública, y a los municipios se les permite realizar tratos directos cuando las necesidades del servicio así lo ameriten, y esto es claramente necesario y urgente. Indica que la Ley de tenencia responsable no da ni un centavo para estos fines. Espera que el concejo este a la altura de lo que Villa Alemana requiere.

El concejal Alonso Fierro, señala que en los encabezados de las cartas del Servicio de Salud, se menciona que es responsabilidad del Municipio hacerse cargo de los temas que ellos acusan, como los ataques a transeúntes, los que van a un registro y se hace una estadística. Le preocupa esta responsabilidad que se menciona, pero entre lo que él considera que es un atenuante, es la disminución de la población que puede ser objeto de conflicto con la ciudadanía. Quiere saber si estos oficios tienen alguna obligación jurídica para hacer ver que Villa Alemana esta en falta por no tomar acciones al respecto. La Alcaldesa responde que ese es uno de los vacíos de la Ley Cholito, que crea derechos y deberes, pero sin conocer las realidades territoriales, por lo que se entregan responsabilidades a los municipios pero sin darles los recursos. Menciona que hoy no se encuentran en falta, pero porque se están haciendo cargo de distinta forma, como hoy gracias a los recursos entregados por la SUBDERE para estas 1600 cirugías. La Alcaldesa indica que por esto es importante el presupuesto que se deja para tenencia, desde el fondo común municipal. Don Francisco Marín explica que están facultados, mas no obligados a operar a estos perritos, que luego son devueltos al medio, por lo que igual se intenta a través de las organizaciones animalistas, darlos en adopción, pero con los perritos más adultos es muy difícil. Señala que igualmente este trabajo se realiza permanentemente. El Director del Departamento Jurídico indica que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 11, al Municipio le corresponde proveer de la limpieza y las condiciones de seguridad en los

espacios públicos. Finalmente aclara que, en cuanto a la inadmisibilidad de las ofertas, la primera se da porque las ofertas no eran lo que se había solicitado a través de las bases.

La Alcaldesa solicita autorización para extender el concejo por 30 minutos más, al haberse cumplido las dos horas. Todo el Concejo está de acuerdo.

El concejal Valderrama agradece al equipo de la Unidad de Tenencia Responsable, por el trabajo que han desarrollado, e indica que esto hoy es una obligación, pero gracias a la irresponsabilidad de las personas que abandonan a sus animales, que los maltratan y que no los esterilizan, debiendo las Municipalidades hacerse cargo, buscando de donde obtener los recursos. Cree que la Ley Cholito es bastante precaria e incompleta, obligando a los Municipios a responder. Indica que él tiene la confianza de que esta el doctor Francisco Marín en el equipo, por lo que aprobará.

La concejala Alvear, comparte la preocupación del concejal Góngora, entendiendo que las contrataciones directas son medidas excepcionales, sobre todo cuando el contralor dijo que iba a observar especialmente a los Municipios. Cree que se ha hablado en otras ocasiones de advertir los tiempos, anticiparse, pero entiende que es un servicio necesario, por lo tanto aprobara, con la observación mencionada precedentemente.

El concejal Góngora señala que de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se requería de solo 10 días en el portal, pudiendo reducir el tiempo a 5 días para realizar una licitación, por lo que no le queda la convicción absoluta de que se esté cumplimiento con la norma.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°15.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo del concejal Marcelo Góngora y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la contratación directa para el servicio de esterilización de caninos y felinos, machos y hembras, por un total de 1600 cirugías, en el marco del proyecto “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2020, comuna de Villa Alemana” a la empresa Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada, Rut N°76.150.723-0, por un valor total de \$46.000.000 (cuarenta y seis millones de pesos) Impuesto incluido y con un plazo de implementación de 3 meses a partir del 14 de agosto al 14 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, N°7, letra I) del Reglamento de la Ley 19.886.

IV. HORA DE INCIDENTES

Antes de comenzar se da la palabra a don Rodrigo Sabino, deportista de la comuna de la disciplina de Power Lifting, un deporte de potencia donde se realizan 3 movimientos al máximo peso que pueda aguantar, en el cual es N°3 a nivel nacional en su categoría y en general de las categorías es Top 20. Actualmente se encuentra clasificado para un Campeonato Iberoamericano. Indica que hace poco solicitó un subsidio para poder competir, ya que los gastos son muy altos, desde los \$70.000 mensuales solo por entrenar, más la nutrición por \$30.000, sin contar el material que requiere para competir. La Alcaldesa le pregunta para qué es la subvención que solicita. Don Rodrigo le explica que es para poder participar del Campeonato Iberoamericano que se realizará en Santiago, pero que al ser competencia internacional es más cara, necesitando solo para la inscripción 100 dólares y se realizará del 31 de agosto al 02 de septiembre. La Alcaldesa le agradece por la exposición y solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario que pueda tener su contacto. Le explica al deportista que el Municipio tiene nutricionista y desde la Unidad de deportes se tiene un programa de acompañamiento para jóvenes deportistas. Le aclara que no se

puede comprometer con la entrega del dinero, pero pronto se lanzarán las becas para deportistas, aunque no sabe si coincidirá con las fechas.

El concejal Fierro agradece que se haya permitido exponer a don Rodrigo. Aclara que él quiso ingresar una subvención, sin embargo, no pudo ya que no está avalado por una persona jurídica. Piensa que la forma de ayudarlo es lograr un acuerdo de concejo para acelerar lo de las becas para deportistas. La Alcaldesa cree que esta semana puede quedar listo este tema, pero cree importante contar con el compromiso del concejo de poder aumentar el monto que se tenía pensado. El concejal Barra quiere saber si existe la posibilidad de que los pocos recursos que existan se puedan destinar para subvenciones para deportistas. La Alcaldesa le explica que de eso se trata el programa, para que no necesiten el patrocinio de una organización.

Concejala Edith Alvear

Para comenzar saluda a Rodrigo y agradece por su exposición.

Indica que hoy visita Villa Alemana el Lonco Iván Coñuecar, l cual es una autoridad del Pueblo Mapuche y se encuentra en ese momento en la Escuela Básica Latina.

Consulta a la Corporación Municipal, cuantos educadores tradicionales tiene Villa Alemana y donde se está trabajando el eje de interculturalidad. Piensa que esto debiera ser independiente de si existen o no estudiantes de pueblos originarios, que no sea del criterio del Director o Directora el tener educadores tradicionales, para que los estudiantes puedan tener estas dos miradas.

Comenta del paro docente que se vivió a nivel nacional y en ese marco indica que existe preocupación de la Escuela Charles Darwin de Villa Alemana, la cual no acató el acuerdo que se había tomado el Colegio de Profesores con la Corporación Municipal de movilización de 1 día desde las 11:00 horas y que el día jueves no. Quieren saber si habrá descuentos.

Saluda la charla del pago de pensión de alimentos, la que expuso la SEREMI María Fernanda Moraga, aunque le hubiera gustado que la invitación llegara más a tiempo. Le gustaría que estas charlas se vivieran en las escuelas.

Repudia la violencia vivida en un concejo Municipal de San Javier, donde un concejal UDI golpeó a un concejal de Revolución Democrática. Cree que más allá de las tremendas diferencias políticas que puedan tener, es impresentable que lleguen a los golpes. Piensa que no se pueden validar estas conductas, especialmente en un espacio público como el Concejo Municipal. Y hablando de las diferencias, plantea que los concejales son parte de la gestión municipal, sin embargo se hizo una gestión muy bonita con los adultos mayores, en la cual le hubiera encantado participar y que entiende que no fue una actividad anecdótica, si no de mayor preparación, sin embargo no fueron invitados por un conducto formal, lo que no le parece correcto, ya que además estaba el delegado presidencial.

Indica una situación que están viviendo los vecinos de Los Danieles, con el recorrido 301, la que, según los vecinos, no está cumpliendo con el recorrido y la frecuencia con que debe pasar, lo mismo con la 308 que no está llegando a la Moraleda.

Señala que el 07 de agosto es el día del dirigente social, por lo que solicita que si habrá una celebración, los consideren.

Agrega que mañana es la Peña Magisterio.

Finalmente solicita se le pueda aclarar este tema. En el Municipio se habla de muchas oficinas como de la niñez, de disidencias, de la mujer, etc., sin embargo ellos no han firmado ningún cambio de organigrama, por lo que entiende que lo que existen son Programas y en ese marco cree que se debe mencionar como corresponde, y explicarle a los vecinos que no se tiene una oficina de la mujer, sino un programa de feminismo en el territorio y lo menciona porque cree que ellos han tenido la voluntad de que la alcaldesa pueda realizar los cambios que quiera en su programa y si necesita que el concejo apruebe una nueva estructura con el fin de que el municipio lleve estos nuevos ejes, debe ser con cambios estructurales y no dependiendo de un programa que no se sabe si tendrá recursos

de un año para otro. Piensa que hay que comunicar bien, pero ella quiere que se conviertan en oficinas.

La Alcaldesa responde, con respecto al paro le indica que ella tiene entendido que no había un acuerdo, sino una propuesta, ya que además las subvenciones de salud y educación son completamente diferentes, por lo que en salud tiene todas las facultades de decir que no se hará ningún tipo de descuentos, mas no funciona así con educación que depende de las asistencias, pero ella cree que es un paro importante y lo encuentra valiente.

En cuanto a las invitaciones lamenta que esta no les haya llegado, indica que ellos han pedido a las SEREMIAS que cuando se invite a la administración se considere a los concejales.

En cuanto a los recorridos de la locomoción colectiva, indica que se está viviendo una crisis y no solo con el recorrido 301, si no desde las Américas, en Peñablanca, por lo que se pedirá una fiscalización desde la SEREMI de Transporte y así se puedan retroalimentar entendiendo que está pasando.

Finalmente en cuanto al organigrama, no puede estar más de acuerdo, ya que cree que para que exista un cambio de paradigma, debe haber cambios profundos, haciendo una reestructuración. Indica que han intentado ser muy responsables, levantando estos programas y luego presentar este reordenamiento organizacional, para poder oficializarlo como oficina.

Pide permiso para retirarse, ya que debe ir a dejar al Lonco a Laguna Verde.

Concejala María Fernanda Ternicier Andrades

Da las gracias por el punto de las esterilizaciones masivas. Solicita una reunión con las organizaciones animalistas, los voluntarios y voluntarias y la Oficina de Tenencia Responsable, para poder hacer una propuesta de espacio, para poder hacer lo que hoy se hace en la calle, en un espacio municipal.

Concejal Marcelo Góngora

Solicita tener información sobre la situación de aquellas personas que prestan servicios a empresas de personal externo del municipio, especialmente en sus características de dignificación de su trabajo. Quiere saber por ejemplo donde van al baño los parquímetros, si tienen horario para almorzar, si tienen condiciones para almorzar, etcétera.

Menciona de la importancia del hito de la semaforización de Bernardo Leighton, donde incluso se tuvo que complementar en su momento con 50 a 70 millones más, porque los valores habían subido mucho. Indica que los vecinos están muy esperanzados. Piensa que hay otros ajustes a la vialidad que se debe realizar, para que se entienda que es una solución integral.

Hace una mención a una reunión que se sostuvo ayer, para conocer los proyectos de vialidad de acceso al Hospital. Piensa que hay servicios que tienen un rol protagónico en este proyecto, como SERVIU y Obras Públicas, sin embargo, obras Públicas no participó de este proyecto y quiere dejar claro que el Municipio no está en condiciones de financiar ninguno de los proyectos presentados, por la magnitud de estos. Cree que lo más preocupante es que a pesar que el Municipio tiene propuestas, en la práctica ninguno de estos servicios ha concretado ningún proyecto. Señala que no siente a los servicios comprometidos con esto.

Otro tema que quiere mencionar, tiene que ver con hechos reiterados de violencia en la Plaza Belén. Agrega que hace un tiempo pidió más fiscalización y mayores rondas de Carabineros y en esa ocasión le respondieron que había rondas diarias, pero la verdad es que al conversarlo con los vecinos del sector, ellos no lo perciben de esa manera y si es así, no está logrando generar sensación de seguridad. Señala que se enteró de que habrá una reunión de este tema y le gustaría estar presente para proporcionar los antecedentes que él tiene.

Entrega un saludo a los cerveceros, ya que hoy es el día internacional de la cerveza.

Finalmente hace un reconocimiento a doña Dora Miranda, quien viajó al primer encuentro internacional de poesía hispanoamericana por la paz y el planeta, recibiendo una distinción como visitante distinguida y recibió un premio a la medalla de la ciudad, y un reconocimiento de honor de la ciudad de Monsefú en Perú.

Lo último es que pidió un informe del proyecto de la Junta de Vecinos Barrio Norte de los presupuestos participativos.

La Alcaldesa responde que se tiene el informe de las condiciones laborales de todas las empresas, además de las fiscalizaciones que se han hecho. Con respecto a la Plaza Belén quiere agradecer que el nuevo Mayor de la Comisaría que acogió el plan que se había propuesta con respecto al centro y a las periferias de la comuna, y ya se está haciendo. Y en cuanto al Barrio Norte, tiene entendido que hablaron con gente de la Unión Comunal para exponerlo frente al concejo, pero se acaba de aprobar un protocolo para esto.

Concejal Marcelo Valderrama

Indica que se le acercó un vecino de la población El Cóndor en Troncos Viejos, por un operativo de seguridad que se realizó en el sector y que termino con innumerables partes a vecinos estacionados frente a sus domicilios. Quiere aclarar que no está en contra de que se le pasen partes a la gente mal estacionada, aunque sea afuera de su casa, pero le preocupa que el vecino indica que no hubo un trabajo previo ni con los habitantes del sector, ni la Junta de Vecinos, para informarles de estos operativos.

Agrega que se le acercó la vecina Paula Jiménez del Barrio Norte, Lomas de Doña Adela, reclamando por la suciedad de las calles y falta de poda de los árboles del sector. Se le acercó también la vecina Luis María Gatica, quien presentó 4 documentos en Oficina de Partes, donde da cuenta de los problemas de seguridad e insalubridad del paso peatonal bajo nivel Condell y de la cancha de patinaje a un costado del Municipio, la cual asegura se ha vuelto un centro de consumo de alcohol, drogas y peleas constantes, alejado totalmente del fin para el cual se construyó. Finalmente solicita intervenir un árbol que se encuentra en Condell con Berlín, el cual por sus raíces causa daños en cañerías, muros de casas y sirve para que se escondan delincuentes a asaltar.

Señala que la semana pasada tuvo una reunión de comisión del adulto mayor, donde pudieron ver una propuesta de ordenanza para el buen trato del adulto mayor, la cual tiene como objetivo que todas las instituciones tanto públicas como privadas con presencia en la comuna, tengan políticas de buen trato a los adultos mayores, como las filas y asientos preferenciales. Pide el apoyo del Municipio a través del Departamento Jurídico. En esa misma comisión, se vio un problema que tiene la sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor, la cual se llueve.

La Alcaldesa responde que ella también hablo con los vecinos de El Cóndor, sin embargo quiere dejar la explicación en reserva, ya que existe la denuncia segura y le pide que cuando obtenga la respuesta también la maneje de esta forma, ya que las fiscalizaciones no servirían en absoluto de otra manera. Y así también ganarse la confianza de sus vecinos de poder denunciar a resguardo. Le parece excelente la propuesta de la Ordenanza de buen trato a los Adultos Mayores. Con respecto al paso bajo nivel de Condell indica que pasan limpiando tres veces al día, pero lamentablemente hay algo cultural que afecta a todos los pasos bajo nivel de la comuna. Anuncia que está próximo a inaugurar los baños públicos del centro de la comuna.

Concejal Alonso Fierro Reguera

Indica que el primero de este mes, tuvieron una reunión con la AFUAPS, que es una de las organizaciones gremiales de la salud municipal, y allí plantearon el trabajo que vienen haciendo y el compromiso con la Administración Municipal.

Solicita información del litigio que mantiene el Municipio con la empresa ALFA, desde hace 2 años aproximadamente. Piensa que, de ser desfavorable al Municipio, están en una posición muy compleja de solucionar, al tener que retrotraer esta licitación y dar la posibilidad a la empresa de solicitar indemnización. Quiere saber las estrategias que se han adoptado y poder exponerlo en una comisión.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Quiere recalcar lo mencionado por el concejal Valderrama y espera se pueda trabajar desde este mes la Ordenanza.

Quiere enfatizar también en lo señalado por la concejala Alvear, sobre materializar los planes de inclusión, de la Mujer, realizando cambios de organigrama.

Agradece la presencia de Rodrigo Sabino, quien considera que plantea un desafío para aumentar el apoyo a deportistas. Destaca a una joven gimnasta artística, Javiera Palma, que fue campeona la semana pasada de la zona centro.

Pregunta por el semáforo de Quebrada Escobares, consulta que también ingresará por Oficio, sin embargo espera poder tener una rápida respuesta para transmitirla a los vecinos y vecinas del sector.

Pregunta por la calendarización de bacheos y perfilado de calles por julio, agosto y septiembre y sobre el calendario de desmalezamiento.

Felicita los comités barriales de seguridad y también espera que no se pasen más invitaciones como la del Campeonato de Cueva de Adultos Mayores.

Señala que ha conversado con las agrupaciones de emprendedores de la plaza Belén y le manifestaron sus preocupaciones, principalmente por los parquímetros por la carga y descarga de sus materiales, ya que les cobran el tiempo que estén allí en mañana y tarde. Pregunta si se puede buscar una solución para ellos. Esta misma situación solicita que pueda revisarse para funcionarios municipales, que vienen en vehículo pero no tienen donde estacionarse, debiendo pagar parquímetro.

Para finalizar comenta del paro de profesores, a quien entrega su más sentido apoyo. Dentro de todas las medidas que quieren están los servicios locales de educación, que le parece importante la buena implementación y no que se retroceda en la Municipalización. También indicaron su preocupación por el tema de los descuentos, por lo que solicita que se evalúen alternativas para que se puedan manifestar tranquilos.

Agrega que ayer se aprobó el royalty minero, y quiere destacar que don Nicolás Cataldo, Subsecretario, fue uno de los principales impulsores de que los fondos se fueran a los Gobiernos Locales, por lo que llegarán más de \$400.000 millones entre distintas

Gobernaciones y Municipalidades y además en términos de seguridad pública se creará un fondo con \$277.000 millones durante 3 años.

Con respecto a los profesores la Alcaldesa le responde que tenía entendido que ya había unos acuerdos al respecto, donde al parecer involucra tener jornadas de recuperación, por lo que no habría problemas, pero eso lo acuerda el Colegio de Profesores con sus asociados y luego lo propone a la Corporación.

La señorita Alcaldesa, siendo las 13 horas procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°77, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal